



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA - A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22-4	Hs. 13 19
Numero: 339	Fojas: 3
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	Montano

NOTA N° 45/19

LETRA: CC- A.R.I.

Ushuaia, 22 de Abril de 2019

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante**

**S / D**

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Atento a los pedidos y reclamos realizados en reiteradas oportunidades por vecinos de nuestra ciudad, hacemos insistencia al proyecto de Resolución N° 486 aprobado en el año 2018 referente a dar cumplimiento con la Ordenanza N°5122 referente al retiro de vehículos depositados en la vía pública en deterioro considerados "chatarra".-

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque CC-ARI  
Cambiemos

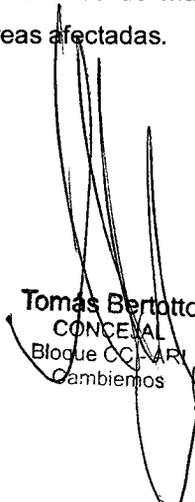


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA – A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## **FUNDAMENTOS**

Como ya se ha manifestado en el pedido realizado a través del asunto N°1334 del año 2018 respecto de pedidos realizados por los vecinos del Barrio La cantera, los cuales solicitan desde hace tiempo el retiro de la vía pública de la chatarra que vecinos despreocupados por el bienestar general depositan y hasta la fecha el departamento ejecutivo municipal no ha relevado para la remoción de los vehículos abandonados es dicha zona que ocupan muchísimo para beneficio propio.

Que encontrándose vigente la ordenanza municipal N° 5122 y ante la realidad que viven los vecino del barrio es que consideramos pertinente INSISTIR en el pedido realizado oportunamente y aprobado en sesión ordinaria de fecha 7 de Noviembre del año 2018, con el fin de que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados de manera inmediata y los vecinos puedan utilizar en su conjunto las aéreas afectadas.



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque COCIVARI  
Cambios



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA – A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

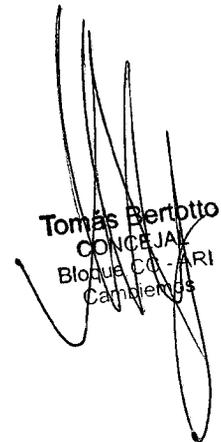
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que DE efectivo cumplimiento de la Ordenanza municipal N°5122, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, y arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados del barrio La Cantera .-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque CC - ARI  
Cambiemos